

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.

Según lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A. ("**CEVASA**" o la "**Sociedad**") informa del siguiente **HECHO RELEVANTE**:

Que la Junta General Ordinaria de Accionistas de CEVASA, celebrada en primera convocatoria con fecha 17 de junio de 2014, válidamente constituida al contar con la asistencia de accionistas, presentes o representados, titulares de aproximadamente el 95,103% del total capital social, legalmente considerado presente, ha resuelto aprobar por unanimidad todas las propuestas del Consejo de Administración sometidas a votación en relación con el Orden del día de dicha Junta tal y como constan en el hecho relevante remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 12 de mayo de 2014 (nº registro 205.332).

De conformidad con el art. 525 de la Ley de Sociedades de Capital, el detalle de los resultados de las votaciones por acuerdo adoptado puede ser consultado en la página web de la sociedad: www.cevasa.com.

También pueden ser consultados en la web de la sociedad el documento base utilizado para la presentación realizada, así como un informe anual resumido del ejercicio, documentos que se entregaron a los asistentes a la Junta general.

En Barcelona, el 19 de junio de 2014

El Presidente del Consejo de Administración
D. Jaume Dedeu i Bargalló